

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****141****GIJÓN NÚMERO 3****EDICTO**

D/D^a MARIA DEL PILAR PRIETO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de DESPIDO 495/18 de este Juzgado de lo Social, seguido contra NICA SOLUCIONES SL, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

RESOLUCION: Decreto de fecha 10/12/2018.

RECURSO: Revisión en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la resolución.

PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: NICA SOLUCIONES SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 23 de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.892/19)

